



La Estrella, 08 de agosto de 2022

ASUNTO: Contratación Mínima Cuantía 007-042-2022

AL : Señores

OFERENTES

La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación del proceso de Mínima Cuantía 007-042-2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, ETC.), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía 007-042-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco, se permite publicar <u>informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos</u>, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación y verificación tendrá un término de traslado por un (1) día hábil para que los oferentes e interesados en el proceso de selección, puedan subsanar los requerimientos de los comités y/o realicen observaciones al mismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el numeral 6 del articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ

Profesional de Defensa ALFM Regional Antioquia Choco











LUGAR Y FECHA: La Estrella, 05 de agosto de 2022

PROCESO: Mínima Cuantía No. 007-042-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, ETC.), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA—CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
- Presupuesto: CUARENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$42.500.000).
- Certificados de disponibilidad presupuestal No. 7122- 7422.
- Apertura: 29 de julio de 2022Cierre: 05 de agosto de 2022
- Plazo Ejecución: hasta el día 30 de noviembre de 2022.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007-042-2022, se relaciona los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia:

N°	PROPONENTE	NIT
1	RODAR Y RODAR	890937195
2	RENO ARANGO Y CIA SAS	800071543
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.	900613320
4	MAQDIESEL SAS	900364757













1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTE 1: RODAR Y RODAR							
REQUISITOS	CUN	/IPLE						
	SI NO		OBSERVACIÓN					
Carta de presentación de la propuesta	<u> </u>	х	Proponente adjunta carta de presentación de propuesta debidamente firmada; no obstante se evidencia que no diligenció la información solicitada por la Entidad, que permitiera conocer datos relevantes e importantes frente al proceso de selección.					
Registro Único Tributario Vigente	x							
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х							
Certificado de existencia y representación legal	х							
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales		X	El proponente adjunta Certificado De Pago De Los Aportes a La Seguridad Social Y Parafiscales, firmado por la Contadora DANIELA TAPIA PALACIO; en ese sentido la Entidad Estatal solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece: Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Aunado a lo anterior, se constató que en el Registro Mercentil este designado como Revisor					
		"La unión de nue	Registro Mercantil esta designada como Revisor striscal designada como Revisor strictar de la como Revisor de la como Revisor strictar de la como					











			siguiente: En caso d	tación pública se estipuló lo de que sea el revisor fiscal onstancia, el mismo deberá a documentos:
				Copia de cedula de
			ciudadanía	•
				Copia de la tarjeta
			profesional	
				Certificado de la junta
			central de contadores	S
Boletín de	X			
responsabilidad fiscal				
de la contraloría				
general de la república				
Certificado de antecedentes	X			
disciplinarios expedido				
por la procuraduría				
general de la nación.				
Consulta de multas	Х			
código de policía -				
SRNMC				
Certificado de	Х			
antecedentes				
judiciales de la policía				
Encuesta		X		umento, adjunta formato 05,
Anticorrupción				corresponde al Pacto de
			Confidencialidad.	
Manifestación sobre	X			
Inhabilidades E				
Incompatibilidades				
Pacto de	x			
Confidencialidad				
Experiencia.	X			

		PROPONE	ENTE 2: RENO ARANGO Y CIA SAS
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	Х		
Registro Único	X		
		"La unión de nue	stras Fuerzas"











T " ()) " (1	
Tributario Vigente			
Copia de la cedula del	X		
Representante Legal			
y/o propietario del			
establecimiento de			
comercio, cuando			
aplique.			
Certificado de	X		
existencia y			
representación legal			
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales		x	El proponente adjunta planillas o consolidado de autoliquidaciones de salud; en ese sentido la Entidad Estatal solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece: Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del
			contrato.
Boletín de	X		
responsabilidad fiscal de la contraloría			
general de la república Certificado de			
	X		
antecedentes			
disciplinarios expedido por la procuraduría			
1 .			
general de la nación. Consulta de multas			
código de policía -	X		
SRNMC			
Certificado de	X		
antecedentes	^		
judiciales de la policía			
Encuesta	X		
Anticorrupción	^		
Anticorrupcion			
Manifestación sobre	X		
Marinootaolori 30016	^	"La unión de nue:	stras Fuerzas"











Inhabilidades Incompatibilidades	Ε		
Pacto Confidencialidad	de	x	
Experiencia.		Х	

	PROPONENTE 3: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.							
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN					
	SI	NO	OBOLIVACION					
Carta de presentación de la propuesta	x							
Registro Único Tributario Vigente	x							
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х							
Certificado de existencia y representación legal	х							
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	х							
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x							
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	х							
Consulta de multas código de policía - SRNMC	х							
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х							
Encuesta Anticorrupción	х							
		"La unión de nue	stras Fuerzas"					











Manifestación	sobre	Х	
Inhabilidades	Е		
Incompatibilidad	des		
Pacto	de	Х	
Confidencialidad	b		
Experiencia.		х	

	PROPONENTE 4: MAQDIESEL SAS							
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN					
	SI	NO						
Carta de presentación de la propuesta	x							
Registro Único Tributario Vigente	Х							
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	х							
Certificado de existencia y representación legal	х							
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	х							
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x							
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	х							
Consulta de multas código de policía - SRNMC	х							
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	х							
Encuesta Anticorrupción	Х	"La unión de nue	stras Fuerzas"					











Manifestación sobre		X	El proponente adjunto el formato sin diligenciar					
Inhabilidades E								
Incompatibilidades								
Pacto de		x	No se evidencia Formulario No. 6 Pacto De					
Confidencialidad			Confidencialidad.					
Experiencia.	x		El proponente adjunta acta de liquidación del contrato 007-031-2021 suscrita con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco; en concordancia con la ley Antitramites la Entidad Estatal verifica la existencia en el archivo de Gestión del Contrato relacionado, sin encontrar novedad alguna.					

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: De conformidad con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 007-042-2022, el comité jurídico concluye lo siguiente:

- 1. El Proponente SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S, identificado con NIT 900613320, cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico.
- 2. Los siguientes proponentes deberán subsanar en los términos del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.

PROPONENTE	NIT
RODAR Y RODAR	890937195
RENO ARANGO Y CIA SAS	800071543
MAQDIESEL SAS	900364757











EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ver detalle de la evaluación económica en archivo adjunto.

En referencia al proceso N° 007-042-2022, el número total de oferentes presentados fueron cuatro (4), donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados en el presente proceso pudo evidenciar lo siguiente:

- **1.** Que de los cuatro (4) de ellos presentaron su propuesta económica en la plataforma SECOP II, nombrándolos a continuación:
 - MAQUIESEL
 - SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF SAS
 - RENO ARANGO Y CIA SAS
 - RODAR Y RODAR
- 2. Que cada una de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, cumple con la cantidad de ítems solicitados formulario "Propuesta económica".
- 3. Que el oferente RENO ARANGO Y CIA SAS, presenta una diferencia entre la base y el IVA con respecto a la propuesta presentada por un valor de \$ 328.584, es de aclarar que al momento de realizar la sumatoria total, la propuesta coincide con el valor presentado en la propuesta económica para el proceso 007-042-2022, es por esto que no se realiza ninguna corrección aritmética.
- **4.** Que este comité requiere que oferentes SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF SAS y RODAR Y RODAR, explicar porque en sus propuestas económicas los ítems N°1–2–25-41-54-64-65-83-84-101, presentan la aplicación el gravamen del IVA.
- **5.** Que este comité solicita al oferente RENO ARANGO Y CIA SAS, informar la no aplicación del gravamen del IVA a los ítems N° 8–46-47.
- **6.** Que el comité económico después de realizar la respectiva verificación a cada una de las propuestas presentadas, requiere que los oferentes, expliquen y presenten su respuesta al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un presunto **precio artificialmente bajo**, con respecto al estudio de mercado y su valor mínimo realizado por la Entidad, así:

MAQUIESEL

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALO	R UNITARIO		IVA	٧	ALOR TOTAL	 R CON IVA IINIMO	%
	Chevrolet FRR - Placa OML699 - Mod. 2014 - C.C.5193								
60	Cambio amortiguadores delanteros Unidad	\$	76.880	\$	14.607	\$	91.487	\$ 295.120	-69,00%
61	Cambio kit de embrague Unidad	\$	200.000	\$	38.000	\$	238.000	\$ 952.000	-75,00%
62	repacion de piso de chasis Unidad	\$	756.000	\$	143.640	\$	899.640	\$ 2.142.000	-58,00%











> SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VAL	OR UNITARIO		IVA	VA	LOR TOTAL	VALOR IVA MI		%
	Nissan Frontier D22 - Placa HDC97	2 - Mod. 20)10 - CC, 2953					VALOF		×
7	Cambio Líquido de frenos Unidad	\$	23.529	\$	4.471	\$	28.000	\$	35.462	-21,04%
9	Amortiguador delantero o trasero Unidad	\$	294.118	\$	55.882	_	350.000	\$	473.620	-26,10%
10	Reparación de Mordaza Unidad	\$	151.261	\$	28.739	_	180.000	\$	233.240	-22,83%
12	Alineación de luces Unidad	\$	67.227	-	12.773	_	80.000		107.100	-25,30%
14	Cambio de rodamientos internos Unidad	\$	71.429	\$	13.571	<u> </u>	85.000	\$	107.100	-20,63%
15	Cambio de rodamientos externos Unidad	\$	71.429	_	13.571	_	85.000	\$	107.100	-20,63%
18	Cambio de cauchos de bujes de muelle Unidad	\$	105.042	\$	19.958	\$	125.000	\$	160.650	-22,19%
19	Cambio de cauchos barra estabilizadora Unidad	\$	42.017	_	7.983	-	50.000	\$	65.450	-23,61%
20	Cambio de bieleta Unidad	\$	42.017	\$	7.983	-	50.000	\$	65.450	-23,61%
21	Cambio de soporte de motor Unidad	\$	84.034	\$	15.966	_	100.000	\$	130.900	-23,61%
24	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	210.084	\$	39.916	\$	250.000	\$	402.220	-37,84%
07	International 4300 - Placa OKL273 - Mod. 2013 - C. C. 7636 Cambio iuego bandas delanteras viraseras Unidad \$ 184,874 \$ 35,126 \$ 220,000								283.220	00.000/
27	Cambio juego bandas delanteras y traseras Unidad			<u> </u>		_		\$		-22,32%
28	Terminal de dirección Unidad	\$	210.084	\$	39.916	-	250.000	\$	315.350 294.525	-20,72%
30	Alineación de dirección Unidad Balanceo Unidad	\$	193.277 71.429	\$	36.723 13.571	_	230.000 85.000	\$	108,290	-21,91% -21,51%
36				·		_	85.000	\$	108.290	
37	Alineación de luces Unidad	\$	71.429 302.521	_	13.571 57.479	_	360.000	\$	454,580	-21,94%
3/	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad Chevrolet FTR - Placa IPD184 - I			\$	51.413	\$	360.000	*	404.000	-20,81%
42	Cambio kit de filtros y engrase Unidad	\$	218,487	\$	41.513	4	260.000	\$	328,440	-20,84%
45	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	302.521	_	57,479	_	360.000	\$	455,770	-21,01%
47	Cambio de aceite de hidráulico Unidad	\$	42.017	_	7.983	_	50.000	\$	66.640	-24,97%
50	Cambio de aceite de riidiadiico o ilidad	1	621.849		118.151	1 .	740.000	1 .	928.200	-20,28%
51	cambio de tapavarvulas Unidad	\$	193,277	\$	36.723	_	230.000	\$	295,120	-20,20%
52	Cambio de empaque de transmision Unidad	\$	193,277	\$	36.723	-	230.000	\$	295.120	-22,07%
	Pulsar -Placa XGP76D mo			Ť	00.120	, ·	200.000	, ,		ZZjot iv
53	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	142.857	\$	27.143	\$	170.000	\$	247.520	-31,32%
	Chevrolet FRR - Placa OML699	-Mod. 2014	- C.C.5193							
55	Cambio kit de filtros y engrase Unidad	\$	327.731	\$	62.269	\$	390.000	\$	497.420	-21,60%
60	Cambio amortiguadores delanteros Unidad	\$	151.261	\$	28.739	\$	180.000	\$	295.120	-39,01%
61	Cambio kit de embrague Unidad	\$	420.168	\$	79.832	\$	500.000	\$	952.000	-47,48%
62	repacion de piso de chasis Unidad	\$	1.092.437	\$	207.563	-	1.300.000	\$	2.142.000	-39,31%
	Chevrolet Van N300 Mod 2016 - F	Placa OJX9	77 C.C. 1300							
75	Cambio esferas de dirección Unidad	\$	29.412	\$	5.588	\$	35.000	\$	47.600	-26,47%
78	Cambio amortiguadores delanteros Unidad	\$	126.050	\$	23.950	\$	150.000	\$	164.220	-8,66%
82	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	210.084	\$	39.916	\$	250.000	\$	366.520	-31,79%
	Vehiculo DMAX 3000 Placa DML 698									
92	cambio bujes de muelle Unidad	\$	42.017	\$	7.983	\$	50.000	\$	63.070	-20,72%
94	cambio soportes de cabina Unidad	\$	117.647	\$	22.353	\$	140.000	\$	176.120	-20,51%
100	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	210.084	\$	39.916	\$	250.000	\$	374.850	-33,31%
	Vehiculo NISSAN FRONTIER 2	2500 Placa								
107	Balanceo Unidad	\$	42.017	\$	7.983	\$	50.000	\$	63.665	-21,46%











> RENO ARANGO Y CIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		LOR UNITARIO		IVA	VA	LOR TOTAL	VALOR CO		%
	Nissan Frontier D22 - Placa HDC972 -	- Mod. 2	2010 - CC. 2953							
1	Cambio de Aceite de motor Unidad	\$	270.967			\$	270.967		.000	-22,58%
3	Cambio bandas frenos traseros Unidad	\$	70.145	\$	13.327	\$	83.472		1.100	-22,06%
4	Cambio pastas frenos delanteros Unidad	\$	46.545	\$	8.844	\$	55.389		.805	-21,77%
5	Cambio Líquido de frenos Unidad	\$	22.984	\$	4.367	\$	27.351		.510	-20,74%
6	Balanceo Unidad	\$	39.396	\$	7.485	\$	46.881		.500	-21,21%
7	Cambio Líquido de frenos Unidad	\$	23.292	\$	4.425	\$	27.717		.462	-21,84%
8	Aceite hidráulico dirección Unidad	\$	24.470			\$	24.470		.940	-20,91%
9	Amortiguador delantero o trasero Unidad	\$	306.711	-	58.275	\$	364.986		.620	-22,94%
10	Reparación de Mordaza Unidad	\$	152.203	\$	28.918	\$	181.121	•	.240	-22,35%
12	Alineación de luces Unidad	\$	70.145	-	13.327	\$	83.472		1.100	-22,06%
14	Cambio de rodamientos internos Unidad	\$	70.145	_	13.327	\$	83.472		7.100	-22,06%
15	Cambio de rodamientos externos Unidad	\$	70.145	_	13.327	\$	83.472		1.100	-22,06%
17	Cambio de buje de tijera inferior Unidad	\$	74.948	\$	14.240	\$	89.188		.050	-21,11%
18	Cambio de cauchos de bujes de muelle Unidad	\$	104.928		19.936	\$	124.864	\$ 160	.650	-22,28%
21	Cambio de soporte de motor Unidad	\$	85.326	-	16.212	\$	101.538	\$ 130	.900	-22,43%
22	Cambio de bateria Unidad	\$	243.293	\$	46.226	\$	289.519	\$ 374	.850	-22,76%
23	Cambio kit de embrague (disco-prensa y balinera) Unidad	\$	211.392	\$	40.165	\$	251.557	\$ 321	.300	-21,71%
24	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	259.821	\$	49,366	\$	309.187	\$ 402	.220	-23,13%
	International 4300 - Placa OKL273 -	Mod. 21	013 - C.C. 7636							
25	Cambio de Aceite de motor Unidad	\$	370.898			\$	370.898	\$ 480	.000	-22,73%
26	Cambio de filtros: aire primario-secundario, aceite, combustible primario- secundario y engrase Unidad	\$	509.264	\$	96.760	\$	606.024	\$ 785	i.400	-22,84%
27	Cambio juego bandas delanteras y traseras Unidad	\$	183.719	\$	34.907	\$	218.626	\$ 283	.220	-22,81%
28	Terminal de dirección Unidad	\$	205.627	\$	39.069	\$	244.696	\$ 315	.350	-22,40%
29	Retén rueda Unidad	\$	33.439	\$	6.353	\$	39.792	\$ 49	.980	-20,38%
30	Alineación de dirección Unidad	\$	191.214	\$	36.331	\$	227.545	\$ 294	.525	-22,74%
31	Balanceo Unidad	\$	70.529	\$	13.400	\$	83.929	\$ 108	.290	-22,50%
32	Cambio correa accesorios Unidad	\$	129.949	\$	24.690	\$	154.639	\$ 199	.920	-22,65%
33	Cambio guaya clutch Unidad	\$	137.597	\$	26.144	\$	163,741	\$ 21	1.820	-22,70%
34	Bujes de muelle Unidad	\$	56.884	\$	10.808	\$	67.692	\$ 86	.870	-22,08%
35	Cambio hoja principal de muelle Unidad	\$	129.910	\$	24.683	\$	154.593	\$ 199	.920	-22,67%
36	Alineación de luces Unidad	\$	70.720	\$	13.437	\$	84.157	\$ 108	.885	-22,71%
37	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	294.797	\$	56.011	\$	350.808	\$ 454	.580	-22,83%
38	Cambio de baterías Unidad	\$	345,146	\$	65.578	\$	410.724	\$ 533	3.120	-22,96%
39	Cambio de inyectores Unidad	\$	505.420	\$	96.030	\$	601.450	\$ 773	.500	-22,24%
40	Cambio de bomba de inyeccion Unidad	\$	1.041.588	\$	197.902	\$	1.239.490	\$ 1.606	.500	-22,85%
	Chevrolet FTR - Placa IPD184 - Mo	d. 200:	3 - C.C.7200							
42	Cambio kit de filtros y engrase Unidad	\$	213.698	\$	40.603	\$	254.301	\$ 328	.440	-22,57%
43	Rodamientos traseros Unidad	\$	129.910	\$	24.683	\$	154.593	\$ 199	.920	-22,67%
44	Rodamientos delanteros Unidad	\$	110.692	\$	21.032	\$	131.724	\$ 170	0.170	-22,59%
45	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	295.181	\$	56.084	\$	351.265	\$ 455	.770	-22,93%
46	Cambio de aceite de transmisión Unidad	\$	27.351			\$	27.351	\$ 3	4.510	-20,74%
47	Cambio de aceite de hidráulico Unidad	\$	51.810			\$	51.810	\$ 66	.640	-22,25%
48	Cambio de muelles Unidad	\$	60.727	\$	11.538	\$	72.265	\$ 92	.820	-22,15%
49	Cambio de baterías Unidad	\$	360.520	\$	68.499	\$	429.019	\$ 556	.920	-22,97%
50	Cambio de tapavalvulas Unidad	\$	603,429	\$	114.652	\$	718.081	\$ 928	.200	-22,64%
51	cambio de empaque de tapavalvulas Unidad	\$	191.406	\$	36.367	\$	227.773	\$ 299	5.120	-22,82%
52	Cambio de empaque de transmision Unidad	\$	191.406	\$	36.367	\$	227.773	\$ 299	5.120	-22,82%
	Pulsar -Placa XGP76D mod	2014 0	C 200						\neg	
53	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	160.658	\$	30.525	\$	191.183	\$ 247	.520	-22,76%











	Chevrolet FRR - Placa OML699 - Mod. 2014 - C.C.5193									
54	Cambio de Aceite de motor Unidad	\$	292.875			\$	292.875	\$	380.000	-22,93%
55	Cambio kit de filtros y engrase Unidad	\$	322.086	\$	61.196	\$	383.282	\$	497.420	-22,95%
56	Reparación de frenos delanteros y traseros Unidad	\$	72.258	\$	13.729	\$	85.987	\$	110.670	-22,30%
57	Cambio batería Unidad	\$	348.990	\$	66.308	\$	415.298	\$	539.070	-22,96%
58	Alineación de dirección Unidad	\$	85.710	\$	16.285	\$	101.995	\$	130.900	-22,08%
60	Cambio amortiguadores delanteros Unidad	\$	131.832	\$	25.048	\$	156.880	\$	295.120	-46,84%
61	Cambio kit de embrague Unidad	\$	403.567	\$	76.678	\$	480.245	\$	952.000	-49,55%
62	repacion de piso de chasis Unidad	\$	1.001.232	\$	190.234	\$	1.191.466	\$	2.142.000	-44,38%
	Chevrolet Van N300 Mod 2016 - Placa CJX977 C.C. 1300									
64	Cambio de Aceite de motor Unidad	\$	120.302			\$	120.302	\$	155.000	-22,39%
66	Cambio bandas de frenos Unidad	\$	68.798	\$	13.072	\$	81.870	\$	105.910	-22,70%
67	Cambio pastas de frenos delanteras Unidad	\$	68.030	\$	12.926	\$	80.956	\$	103.530	-21,80%
68	Alineación de dirección Unidad	\$	47.275	\$	8.982	\$	56.257	\$	71.400	-21,21%
69	Balanceos Unidad	\$	27.673	\$	5.258	\$	32.931	\$	41.650	-20,93%
71	Cambio de bujías Unidad	\$	31.901	\$	6.061	\$	37.962	\$	47.600	-20,25%
72	Cambio de rodamientos internos Unidad	\$	89.554	\$	17.015	\$	106,569	\$	136.850	-22,13%
73	Cambio terminales de dirección Unidad	\$	20.755	\$	3.943	\$	24.698	\$	30.940	-20,17%
74	Cambio brazos de dirección Unidad	\$	20.755	\$	3.943	\$	24.698	\$	30.940	-20,17%
75	Cambio esferas de dirección Unidad	\$	31.901	\$	6.061	\$	37.962	\$	47.600	-20,25%
77	Cambio bujes de tijera superior e inferior Unidad	\$	89.554	\$	17.015	\$	106.569	\$	136.850	-22,13%
78	Cambio amortiguadores delanteros Unidad	\$	108.387	\$	20.593	\$	128.980	\$	164.220	-21,46%
79	Cambio amortiguadores traseros Unidad	\$	650.320	\$	123.561	\$	773.881	\$	1.005.550	-23,04%
80	Arreglo de piso chasis Unidad	\$	651.473	\$	123.780	\$	775.253	\$	1.005.550	-22,90%
81	Arreglo de aire Acondicionado Unidad	\$	311.324	\$	59.151	\$	370.475	\$	476.000	-22,17%
82	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	236.760	\$	44.984	\$	281.744	\$	366.520	-23,13%











	Vehiculo DMAX 3000 Placa	OML 6	698				
83	Cambio de Aceite de motor Unidad	\$	290.953		\$ 290.953	\$ 377.000	-22,82%
85	Cambio bandas de frenos Unidad	\$	70.529	\$ 13.400	\$ 83.929	\$ 108.290	-22,50%
86	Cambio pastas de frenos delanteras Unidad	\$	70.529	\$ 13.400	\$ 83.929	\$ 108.290	-22,50%
87	Alineación Dirección Unidad	\$	70.529	\$ 13.400	\$ 83.929	\$ 108.290	-22,50%
88	Cambio discos de frenos Unidad	\$	46.737	\$ 8.880	\$ 55.617	\$ 71.400	-22,11%
89	Cambio amortiguadores traseros o delanteros Unidad	\$	23.368	\$ 4.440	\$ 27.808	\$ 35,700	-22,11%
90	Cambio baterí a Unidad	\$	298.640	\$ 56.742	\$ 355.382	\$ 460.530	-22,83%
91	cambio bují a de Unidad	\$	70.145	\$ 13.327	\$ 83.472	\$ 107.100	-22,06%
92	cambio bujes de muelle Unidad	\$	41.510	\$ 7.887	\$ 49.397	\$ 63.070	-21,68%
93	cambio cauchos barra Unidad	\$	23.368	\$ 4.440	\$ 27.808	\$ 35,700	-22,11%
94	cambio soportes de cabina Unidad	\$	114.536	\$ 21.762	\$ 136.298	\$ 176.120	-22,61%
95	Cepillada de campanas Unidad	\$	70.145	\$ 13.327	\$ 83.472	\$ 107.100	-22,06%
96	Cambio de bieletas Unidad	\$	22.984	\$ 4.367	\$ 27.351	\$ 34.510	-20,74%
97	cambio buje de tijera Unidad	\$	22.984	\$ 4.367	\$ 27.351	\$ 34.510	-20,74%
98	cambio de rodamientos Unidad	\$	70.145	\$ 13.327	\$ 83.472	\$ 107.100	-22,06%
99	cambio terminales largas de Unidad	\$	70.145	\$ 13.327	\$ 83.472	\$ 107.100	-22,06%
100	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$	242.909	\$ 46.153	\$ 289.062	\$ 374.850	-22,89%
	Vehiculo NISSAN FRONTIER 2500	Placa	GCW742				
101	Cambio de aceite Unidad	\$	214.467		\$ 214.467	\$ 278.000	-22,85%
102	Cambio de carpa Unidad	\$	236.376	\$ 44.911	\$ 281.287	\$ 357.000	-21,21%
103	Instalación de guardapolvos Unidad	\$	139.519	\$ 26.509	166.028	\$ 215.390	-22,92%
104	Cambio bandas de frenos Unidad	\$	70.529	\$ 13.400	\$ 83.929	\$ 108.290	-22,50%
105	Cambio de Plumillas Unidad	\$	19.026	\$ 3.615	22.641	\$ 28.560	-20,72%
106	Alineación Unidad	\$	38.819	\$ 7.376	46.195	\$ 59.500	-22,36%
107	Balanceo Unidad	\$	41.318	\$ 7.850	\$ 49.168	\$ 63,665	-22,77%
108	Cambio de pastas delanteras Unidad	\$	70.336	\$ 13.364	\$ 83.700	\$ 108.290	-22,71%

RODAR Y RODAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO		IVA		VALOR TOTAL		VALOR CON IVA MINIMO		×
	Nissan Frontier D22 - Placa HDC972 - N									
6	Balanceo Unidad	\$	12.680	\$	2.409	\$	15.089	\$	59.500	-74,64%
9	Amortiguador delantero o trasero Unidad	\$	262.603	\$	49.895	\$	312.498	\$	473.620	-34,02%
10	Reparación de Mordaza Unidad	\$	154.028	\$	29.265	\$	183.293	\$	233.240	-21,41%
11	Cambio de bombillo halógeno Unidad	\$	15.000	\$	2.850	\$	17.850	\$	24.990	-28,57%
12	Alineación de luces Unidad	\$	45.000	\$	8.550	\$	53.550	\$	107.100	-50,00%
16	Cambio de buje de tijera superior Unidad	\$	68.601	\$	13.034	\$	81.635	\$	119.000	-31,40%
17	Cambio de buje de tijera inferior Unidad	\$	68.601	\$	13.034	\$	81.635	\$	113.050	-27,79%
22	Cambio de bateria Unidad	\$	46.000	\$	8.740	\$	54.740	\$	374.850	-85,40%
	International 4300 - Placa OKL273 - M	od. 20	13 - C.C. 7636							
30	Alineación de dirección Unidad	\$	80.000	\$	15.200	\$	95.200	\$	294.525	-67,68%
31	Balanceo Unidad	\$	68.601	\$	13.034	\$	81.635	\$	108.290	-24,61%
32	Cambio correa accesorios Unidad	\$	77.019	\$	14.634	\$	91.653	\$	199.920	-54,16%
36	Alineación de luces Unidad	\$	45,000	\$	8.550	\$	53.550	\$	108.885	-50,82%
39	Cambio de inyectores Unidad	\$	420.000	\$	79.800	\$	499.800	\$	773.500	-35,38%
	Chevrolet FRR - Placa OML699 - Mo									
58	Alineación de dirección Unidad	\$	80.000	\$	15.200	\$	95.200	\$	130.900	-27,27%
59	Balanceo Unidad	\$	68.601	\$	13.034	\$	81.635	\$	107.100	-23,78%











Nota: No obstante, lo anterior de acuerdo Invitación Publica, capitulo N° 3 Criterios de evaluación, numeral 3.2 Criterios de evaluación económica, Nota 3 que a la letra dice:

NOTA: 3 En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente baio del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leves y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se derivan en un riesgo de incumplimiento.

7. Que el comité económico después de realizar la respectiva verificación a cada una de las propuestas presentadas, requiere que un oferente RENO ARANGO Y CIA SAS, explique y presente su respuesta al valor ofrecido en un ítem, dado que ostentan un mayor valor respecto al valor ponderado, en comparación al estudio de mercado realizado por la Entidad, así:

> RENO ARANGO Y CIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	ARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR CON IVAPONDERADO	%
63	Revisión Técnico Mecánica y Gases Unidad	\$ 840	0.958	\$ 159.782	\$ 1.000.740	\$ 453.985	120,43%

8. Que es preciso aclarar, que la entidad realiza un estudio de mercado, el cual se efectúa mediante la plataforma SECOP II, dando la base para establecer los criterios mínimos y ponderados de acuerdo a los precios cotizados.

Así las cosas, este comité no emitirá ningún orden de elegibilidad hasta tener presente las respectivas respuestas de cada uno de los requerimientos solicitados.











VERIFICACIÓN TÉCNICA

LUGAR Y FECHA: La Estrella Antioquia, 08 de agosto de 2022

PROCESO: Mínima cuantía 007-042-2022

OBJETO: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos, transporte, traslados de personal, mano de obra, viáticos, etc.), para los vehículos asignados a la Regional Antioquia—Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"

OFERTAS PRESENTADAS:

- 1. RODAR Y RODAR S.A.S NIT 890937195-9
- 2. MAQDIESEL SAS NIT 900364757
- 3. RENO ARANGO Y CIA S.A.S NIT 800071543-3
- 4. SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S. NIT 900613320

EVALUACIÓN

REQUISITOS	RODAR Y RODAR S.A.S	MAQDIESEL <u>SAS</u>	RENO ARANGO Y CIA S.A.S	SERVIAUTOMOT RIZ MECAIRES JF, S.A.S.
Especificaciones técnicas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El contratista prestara el apoyo técnico suministrado los repuestos en caso de que los vehículos se vare y se necesite el repuesto en el lugar que se encuentre	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple











Para todo servicio de				
mantenimiento preventivo o	No	Cumpala	Cumanla	Cumanla
correctivo (de todos los vehículos)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
deberá incluir el lavado general.	oup.o			

Todos los diagnósticos				
practicados para localizar fallas en	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
los automotores, no tendrán costo		о а _р о	J 3	
para la entidad y deberán reportar				
al supervisor del contrato antes de				
proceder a realizar mantenimiento				
correctivo				
Se deberá garantizar utilizar				
repuestos originales para lo				
cual en cualquier momento se	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
realizara inspecciones en sitio		•		
de la prestación del servicio y				
se deberá tener la garantía de				
los repuestos cambiados a				
más tardar dentro de los 5				
días hábiles siguientes a la				
notificación de la novedad del				
vehículo.				
Los precios se deben				
mantener durante toda la	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
vigencia del contrato.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía mínima por				
reparación y mano de obra				
será de 5 mil kilómetros.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple











Será responsabilidad del contratista dotar a su personal con todos los elementos de protección requeridos para efectuar las labores de mantenimiento de los vehículos con apego a las normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo estén vigentes.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantizar que los vehículos no serán afectados en su estructura, siendo responsabilidad del proponente que realiza los trabajos del mantenimiento por los daños que se puedan presentar derivados de las actividades ejercidas por el contratista o u delegatario de éste.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple









Que al tratarse del parque automotor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, Entidad adscrita al Ministerio de Defensa, es necesario que los vehículos se les realicen mantenimientos en las instalaciones propias del Contratista a fin de preservar la seguridad de los mismos.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Conclusión	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN FINAL: El comité técnico evaluador al verificar los documentos requeridos de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-042-2021, concluye lo siguiente, así:

SUBSANAR

1. Rodar y Rodar: No cumple con ninguna de las especificaciones técnicas no anexa elformulario de las especificaciones técnicas.









CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMIC A	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	RODAR Y RODAR	Subsanar Ver concepto jurídico	Aclarar Ver concepto económico	Subsanar	Subsanar Aclarar
2	RENO ARANGO Y CIA SAS	Subsanar Ver concepto jurídico	Aclarar Ver concepto económico	Cumple	Subsanar Aclarar
3	SERVIAUTOMOTR IZ MECAIRES JF, S.A.S.	Cumple Ver concepto jurídico	Aclarar Ver concepto económico	Cumple	Aclarar
4	MAQDIESEL SAS	Subsanar Ver concepto jurídico	Aclarar Ver concepto económico	Cumple	Subsanar Aclarar

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.



